

CONSEJO ACADÉMICO No.03.2023
Sesión ordinaria del 04 de abril de 2023

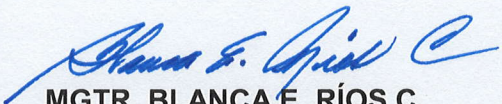
ACUERDOS

1. **SE CONCEDIÓ** cortesía de sala a la profesora Lourdes Carrasco del Centro Regional Universitario de Barú, para explicar su situación de traslado.
2. **SE APROBÓ** cortesía de sala para el profesor José del C. Rojas, Director de Cooperación Técnica Internacional para presentar los convenios.
3. **SE APROBARON** los siguientes convenios internacionales:
 - 1.1 Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Chiriquí.
 - 1.2 Convenio de Cooperación Universitaria entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y la Universidad Autónoma de Chiriquí – Panamá, (UNACHI).
 - 1.3 Convenio de Cooperación Universitaria entre la Universidad Nacional de San Juan, Argentina (UNSJ) y la Universidad Autónoma de Chiriquí – Panamá, (UNACHI).
4. **SE APROBÓ** las excepciones para el Banco de Datos Extraordinario del Departamento de Filosofía. Título Básico: Licenciatura en Filosofía o su equivalente. Otros requisitos: Maestría en Filosofía. Cantidad de posiciones: Tres (3). Categoría: Eventual. Dedicación: Tiempo parcial. Sede: Campus Central y Extensión de Boquete. Jornada: Vespertina-Nocturna.
5. **SE APROBÓ** la excepción del Posgrado en Docencia Superior para el Banco de Datos Extraordinario I semestres 2023 en las áreas de ciencias médicas quirúrgicas (dos posiciones) y Ciencias de Diagnóstico (una posición).
6. **SE APROBÓ** los requisitos para presentar los títulos para la solicitud de nombramiento por resolución en la Facultad de Arquitectura:

Los profesores que ingresaron a la docencia en la Facultad de Arquitectura, y soliciten nombramiento por resolución, deben cumplir con la evaluación de los títulos:

1. Título básico de Arquitecto o su equivalente y título de maestría en la especialidad:
 - Los títulos de Arquitecto o su equivalente y maestría, obtenidos en la Universidad de Panamá, se reciben directamente.
 - Los títulos de Arquitecto o su equivalente y maestría obtenidos en Universidades particulares nacionales deben ser evaluados por la Universidad de Panamá.
 - Los títulos de Arquitecto o su equivalente expedido por Universidades extranjeras, deben adjuntar el informe de la reválida otorgada por la Universidad de Panamá.
 2. El título de Posgrado en Docencia Superior obtenido en otras Universidades Públicas o Privadas debe ser evaluado por la UNACHI.
7. **SE APROBÓ** la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Educación con énfasis en Preescolar, eliminando la asignatura HIST 114 a y HIST 114 b; Relaciones de Panamá con los Estados Unidos.
 8. **SE APROBÓ** el nombramiento de la profesora **Brenda N. Colindres** con cédula 4-148-99 como coordinadora de los Programas de Maestría en Administración de los Servicios de la Salud, Maestría en Ginecobstetricia y Maestría en Salud Pública, de la Facultad de Enfermería.

9. **SE APROBÓ** el nombramiento de la profesora Xenia Miranda con cédula 4-283-850, como coordinadora del Programa de Especialidad y Maestría en Enfermería Pediátrica de la Facultad de Enfermería.
10. **SE APROBÓ** el Técnico y Licenciatura en Marketing y Transformación Digital de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.
11. **SE APROBÓ** el Técnico en Comunicación para la atención y servicio al cliente, Facultad de Comunicación Social.
12. **SE APROBÓ** el Técnico y Licenciatura en Didáctica de la Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
13. **SE APROBÓ** cortesía de sala para la Doctora Gloria González, Directora de Curriculum, a fin de hacer aportes en relación a las nuevas ofertas académicas.
14. **SE APROBÓ** la excepción para expedir orden de pago de diploma para la estudiante Nelys Johana Castrejón Arcia con cédula 4-750-2389.
15. **SE APROBÓ** la excepción al Banco de Datos extraordinario de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el Departamento de Didáctica y Tecnología Educativa. Título Básico: Licenciatura en Educación y la especialidad. Categoría: Eventual. Dedicación: Eventual. Cantidad de Posiciones: Tres (3). Sede: Campus Central, Extensión Universitaria de Boquete, Sub Sede de Aserrió y Llano Nopo. Jornada: Matutina, vespertina, nocturno y fin de semana.



MGTR. BLANCA E. RÍOS C.
SECRETARIA GENERAL

//denis